



Iván Alonso

El octavo retiro

"Ojalá el Gobierno tenga esta vez la presencia de ánimo para observar la ley del retiro cuando se apruebe y llevar el caso, si es necesario, al TC para revertir el fallo precedente".

| [G](#) | [f](#) | [X](#) | [in](#) | [d](#) | [e](#) |

23/5/2025 05H0 - ACTUALIZADO A 23/5/2025 05H0

Era inevitable que se presentara en el Congreso un proyecto de ley (o, más bien, quince proyectos de ley) para el octavo retiro de fondos de las cuentas individuales de capitalización que manejan las AFP, tan inevitable como que en un futuro cercano se presentaría otro para el noveno retiro y otro más para el décimo. "Death by a thousand cuts", como se dice inglés. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí?

Todo comenzó en la pandemia. El expresidente Martín Vizcarra, el gran destructor de instituciones, decretó una suspensión de los aportes a las AFP y autorizó el primer retiro para que la gente pudiera hacer frente a la emergencia. Ni la suspensión ni el retiro, sin embargo, estaban condicionados a que el afiliado efectivamente enfrentara una emergencia. Pero eso era lo popular. Lo impopular era hacer lo que se temía que hacer: que las empresas que no pudieran seguir operando declararan la suspensión perfecta de labores y que sus trabajadores dispusieran de su compensación por tiempo de servicios (CTS), que para eso existe.

El Tribunal Constitucional, lamentablemente, validó el retiro. La Constitución dice, como también decía la anterior, que los fondos de la seguridad social son "intangibles". Pero el TC consideró que la emergencia sanitaria ameritaba apartarse del texto constitucional. Y rompió un principio como quien rompe un dique. Después vino la avalancha.

Le sugerimos al entonces presidente de la comisión encargada de dictaminar el tercer retiro, supuestamente justificado por el desempleo que se vivía, que se esperara menos de una semana para ver las cifras de empleo que estaba por publicar el INEI. Nunca habíamos escuchado una respuesta tan reflexiva: "psst". Aun así, no se merecía el puñetazo que recibió un día en la calle.

Para el quinto o sexto retiro, otro congresista comentó en privado que su bancada estaba en contra, pero que igual iba a votar a favor (la bancada). Seguramente no era la única. Pensar que ahora van a actuar de otra manera es iluso.

Tampoco ha ayudado que antes inclusive de la pandemia hubo quienes abandonaron el sistema por alguna de las puertas de escape que abrió temporalmente la ley, temerosos quizás de que un día llegaría la izquierda al poder y expropiara los fondos. Algunos están ahora en la difícil posición de defender el sistema –para el resto– desde sus asientos...

Ojalá el Gobierno tenga esta vez la presencia de ánimo para observar la ley del retiro cuando se apruebe y llevar el caso, si es necesario, al TC para revertir el fallo precedente.

*El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los artículos que las firman, aunque siempre las respeta.

Iván Alonso es economista

ÚLTIMAS NOTICIAS

 Perú celebra oro en Maratón de Santiago 2025; Trump restringe a extranjeros en Harvard...

 Un MEF fusible

 1925: Terremoto en Japón

PARA SUSCRIPTORES

 ★ Platos olvidados y técnica ancestral: la nueva carta de Izakaya que va a contracorriente...

 ★ En un lugar estratégico y con una carta diferente: así es la sede de El Pan de la Chola en el Centro...

 ★ Alerta de expulsiones: ¿Qué medida tomará Alianza con la terrible racha de 9 expulsados e...

 ★ Con Churin, el gladiador con el ojo morado, y el gol más gritado del año: lo que ...

 ★ El truco de la cebolla crocante, el limón perfumado y más: los secretos de Khabir Tello...